

Plan de Gobierno

Rosalba Quevedo

Titular C.I. 12.497.528

Candidatura por el Partido PSOEV al

Concejo Municipal Los Taques, Estado Falcón

El Municipio Los Taques es uno de los tres Municipios que conforman la Península de Paraguanà, está estructurado en dos Parroquias y constituidos por 26 sectores vecinales distribuidos en tres áreas geográficas: Urbana, Rural y Costera; donde el eje urbano concentra la mayor densidad de población y el eje costero es más susceptible a la degradación ambiental.

La Parroquia Santa Cruz de Los Taques está conformada por 10 sectores; distribuidos en zonas rurales (Cumujacoa; El Tacal, El Hoyito), en zona urbana (Oasis, Guanadito, Nueva Jayana, Jayana y Santa Cruz de los Taques) y la zona costera (Amuay y Villa Marina), siendo Santa Cruz de Los Taques donde se concentra la mayor densidad poblacional; albergando 12 sectores.

La Gestión a ser desarrollada en la Parroquia Los Taques, no es más que la adecuación del Plan de la Patria 2013-2019 para la Gestión Bolivariana Socialista a nivel Municipal, diseñado en base a los cinco objetivos generales

e históricos, y orientados a garantizar la independencia soberana, la transición al socialismo y la radicación de la democracia participativa y protagónica.

OBJETIVOS HISTORICOS.

La soberanía es uno de los elementos más representativos del Poder del Estado, y es el pueblo tan mencionado en los ordenamientos jurídicos, quien lo detenta y ejerce por medio de los órganos destinados para tal fin. En Venezuela, la soberanía está expresamente establecida y también los sujetos que pueden detentarla o ejercerla, es así como en la Constitución de la República en su Título I, referida a los principios fundamentales, en su Artículo 5, establece, que la soberanía está en manos del pueblo venezolano, quien la delega en los órganos del Estado. “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política” Bolívar.

Sin democracia y libertad no puede haber socialismo pleno, sin socialismo no puede haber libertad ni democracia plena, pues esas categorías son partes interdependientes de un todo: La sociedad unificada en humanidad, convertida en asociación de iguales altamente responsables, conscientes y solidarias; las formas de libertad y democracia que han existido históricamente, fueron siempre limitadas y de clase; y resultantes de grandes luchas populares, por lo cual contienen rasgos valiosos que deben conservarse y las formas de socialismo que hemos conocido no pudieron o no han podido alcanzar la plenitud precisamente por sus limitaciones (aunque estas obedezcan a razones históricas objetivas) en materia de democracia y libertad.

La lucha contra la corrupción es parte esencial de la lucha por el socialismo, pues la corrupción es una expresión contrarrevolucionaria y los corruptos son aliados conscientes o inconscientes del enemigo. Puede estudiarse la propuesta de concejos populares de ética revolucionaria, o su inserción como parte de los concejos comunales, a fin de dar un impulso de masas a la lucha contra la corrupción y el burocratismo y por el comportamiento ético, estableciendo un mecanismo de triple acción coordinada para todos los procesos administrativos: control fiscal, control gubernamental y control social.

El papel de los revolucionarios en este proceso tanto en la acción de calle como en la de gobierno, es la de ser promotores y actores de participación y educadores que al mismo tiempo se eduquen con el pueblo, en una mutua y enriquecedora toma de conciencia y los primeros trabajadores de vanguardia; el combate ideológico debe ser incesante y acometido por todas las vías y con todos los recursos posibles, poniendo en evidencia a los neoliberales, los cuales evaden la discusión ideológica, primero para no responsabilizarse por el fracaso de la democracia formal que gestionaron y segundo, porque el propio capitalismo y su fase imperialista están hoy por hoy desnudos ante el mundo, por lo que se hace necesario promover la creación de sistemas masivos de educación política-ética, patriótica y socialista, a fin de contribuir a la conversión del país a un vasto campo de enseñanza-aprendizaje; es necesario apoyar las formas de organización social y poder popular básico o local, especialmente los concejos comunales (y los de trabajadores cuando se constituyan) y ayudar a defenderla de los intentos de confiscación politiquera, así como impulsar y respaldar la apertura de vías hacia la asunción de todo el

poder para el pueblo; en cumplimiento de los mandatos jurídicos y de los postulados básicos de la revolución.

Hace falta igualmente ejercer la crítica y autocrítica consciente como instrumentos revolucionarios de primer orden; se trata de restablecer la justicia social, lo cual implica que la propiedad sobre los medios de producción vuelva a tomar su carácter originaria (social o comunitaria), pero ahora con un inmenso desarrollo de las fuerzas productivas; ello garantizará a todos una propiedad personal digna y la base para la satisfacción socialmente organizada y en medida creciente de sus necesidades materiales y espirituales. El socialismo debe desarrollar una sólida base material asentada en la propiedad social de los principales medios de producción, asentando experiencias históricas del siglo XX, crear mecanismos que permitan evitar que una capa burocrática o tecno burocrática despoje al pueblo y recree una nueva forma de explotación, mecanismo que solo el propio pueblo, constituido en poder político y estatal puede diseñar, dirigir y orientar hacia la realización y liberación de los seres humanos en el trabajo.

GESTION BOLIVARIANA SOCIALISTA A NIVEL MUNICIPAL.

El Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, sus actuaciones incorporaran la participación protagónica del pueblo a través de los concejos comunales, de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la difusión y ejecución de la gestión pública y en el control de sus resultados.

Las Ordenanzas son las normas que rigen el territorio de los Municipios, estas afectan la cotidianidad de sus habitantes y transeúntes: Históricamente estas

ordenanzas no son conocidas por el pueblo para el cual son escritas; pues existe un desconocimiento total y absoluto sobre la legislación Municipal. En base a esta realidad planteamos la creación de un equipo de trabajo para la difusión, información y observancia de las normas Municipales, un estudio responsable para trazar una línea de desarrollo del Municipio; que analice hasta que punto han sido eficaces; que se ha logrado y cuál es el motivo por el cual se han derogado unas y porque han quedado otras, y en que afectan las áreas específicas del quehacer diario estableciendo un enlace Concejo Municipal-Comunidad.

El objetivo de este Plan de Gestión es impulsar la actualización y adecuación del PDUL (Plan de Desarrollo Urbano Local), enmarcado en el plan de la patria 2013-2019, para garantizar un polo de desarrollo urbanístico con servicios básicos, comerciales, turísticos, industriales, fortaleciendo unidades de producción socialista y garantizando la participación activa y protagónica de los concejos comunales, organizaciones no gubernamentales y religiosas, basadas en desarrollo de un proceso económico social planificado, es decir, regulado y orientado en función de la construcción racional de la nueva sociedad, buscando superar la explotación del hombre por el hombre, la brecha entre la ciudad y el campo, las diferencias entre trabajos manual e intelectual y las discriminaciones de todo tipo, así como satisfacer de acuerdo a nuestras realidades las necesidades individuales y sociales y cuidar el equilibrio ecológico, en pro de la preservación vivifica de la tierra.